16457

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se hacen públicas la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 5 de junio de 1998.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

## **ANEXO**

Composición de las Comisiones que han de juzgar las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 10 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) a concurso de méritos

Plaza: 024003/DF032. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Tribunal titular:

Presidente: Don José Antonio Escudero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen Sevilla González, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Agustín Bermúdez Aznar, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Tomás de Montagut Estragués, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra», de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Gregorio Monreal Cía, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don José Sarrión Gualda, Catedrático de la Universidad de Girona.

Vocales: Don Miguel Ángel González de San Segundo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Enrique Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Juan Baró Pazos, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Plaza: 024003/DF428. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía Humana

Tribunal titular:

Presidente: Don Alfonso Puchades Orts, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretario: Don Luis Puelles López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pere Berbel Navarro, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández»; don José A. Armengol Butrón de Múgica, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Jesús Ambrosiani Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José María Castro Romero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Ofelia González Sequeros, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Antonio García-Porrero Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Pablo Salinas Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña Loreta M. Medina Hernández, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Plaza: 024003/DF407. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Tribunal titular:

Presidente: Don Jesús Ballesteros Llompar, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Pedro Serna Bermúdez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez, Profesora titular de la Universidad de Valencia; don Gregorio Robles Monchón, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, y don Ignacio Sánchez Cámara, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**Tribunal suplente:** 

Presidente: Don Andrés Ollero Tassara, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Paloma Durán y Lalaguna, Profesora titular de la Universidad «Jaime I», de Castellón.

Vocales: Don José Luis Muñoz de Baena Simón, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Nuria Belloso Martín, Profesora titular de la Universidad de Burgos, y don Alberto Montoro Ballesteros, Catedrático de la Universidad de Murcia.

16458

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrige la Resolución de 6 de mayo de 1998 en la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.

Habiéndose publicado Resolución de esta Universidad de 6 de mayo de 1998, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos a plazas de profesorado procede corregir dicha Resolución en el siguiente sentido:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 132, página 18323, donde dice: «Plaza número 1547/97. Comisión titular, Vocal Secretario: Don Fausto Dopico Gutiérrez del Arroyo, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela», debe decir: «Plaza número 1547/97. Comisión titular, Vocal Secretario: Don Fausto Dopico Gutiérrez del Arroyo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela».

Santiago de Compostela, 11 de junio de 1998.—El Rector (en funciones), Francisco Darío Villanueva Prieto.

16459 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria